Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

ca á Dose quartos q. es uno Mas de Acomo la Vendian, y para Primero de Septiembre resolverá esta Ciudad con tiempo Segun, Vea tienen Corte las Bacas para Veneficio del Publico, que atiende, como á que no se destruyan los Abastecedores, y á el fin los Cavalleros Comisarios de Abastos p.s Sindico Personero Sigan tomando informes y noticias q. haran presentes á la Ciudad, y Suplica al S.or Alcalde mayor q. la Preside, que á los ultimos de dho Agosto mande despachar Citaz.n á Cavildo para dha Resolucion —

Se Siga matando Obejas. La Ciudad Acuerda, se siga matando obeja hasta otra Providencia, que sea de buena Calidad, y con ello se Contendrá el precio del Carnero lo que se haga saver á quien Corresponda —

Todo lo qual Acordo la Ciudad por Ante mi Su Secretario de que Doy fee =

Jose J. Baldazano

Bernabe

Fco. Antemi

Fran.co Gonzalez Rosa

Ordinario } Entre M. N. y M. L. Ciudad de Cartagena